



RESOLUCIÓN No. 0029 26 de marzo de 2026

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE No. **I-105-M-06-(4)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 8

registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE I-105-M-06-(4), ubicadas en la planta misional, en el proceso GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

De conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 0085 de 2017, vigente a las fechas de las sesiones referidas, la presidente del órgano colegiado estudió y aprobó las manifestaciones de impedimento.

Encontrándose vigente los impedimentos de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios, el 27 de febrero de 2026, el doctor José Arley Vanegas Herrera, en su calidad de representante principal de los empleados, presentó escrito por medio del cual solicitó "*la reconsideración del alcance de la declaración de impedimento*", indicando que las circunstancias fácticas que dieron origen a su manifestación inicial, están **actualmente superadas**.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el comisionado, mediante oficio del 12 de marzo de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial aprobó su solicitud, motivo por el cual declara cesado el impedimento a partir de la fecha, habilitándolo para participar de las sesiones y deliberaciones relacionadas con el Concurso de Méritos FGN 2024, con la salvedad que se mantiene el impedimento exclusivamente para la lista de elegibles que dio lugar al impedimento inicial.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiséis (26) de marzo de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-M-06-(4)**, ubicadas en la planta misional, en el proceso **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 8

Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	10122574	LUIS GUILLERMO GONZALEZ LONDOÑO	79.90
2	Cédula de Ciudadanía	52213458	MARIA TERESA MOLINA VILLALOBOS	78.60
3	Cédula de Ciudadanía	79484117	EDELBERTO GÓMEZ VERGARA	77.70
3	Cédula de Ciudadanía	18000507	JUAN CARLOS BONILLA DAVIS	77.70
4	Cédula de Ciudadanía	52523323	ANA MILENA RAMIREZ MONTEALEGRE	77.10
5	Cédula de Ciudadanía	9868976	ALEXANDER CASTRO PINEDA	77.00
5	Cédula de Ciudadanía	9022300	FREDY JOSE MARTINEZ JIMENEZ	77.00
6	Cédula de Ciudadanía	9178589	MIGUEL EDUARDO GARCIA PRADA	76.20
7	Cédula de Ciudadanía	13064098	CAMILO FERNANDO ESTRADA BURBANO	75.50
8	Cédula de Ciudadanía	16359987	CARLOS ARTURO POSADA RESTREPO	75.00
9	Cédula de Ciudadanía	52079694	ANDREA DEL PILAR CABRERA TRUJILLO	74.50
10	Cédula de Ciudadanía	53905402	DIANA CAROLINA SOCHA SANCHEZ	73.80
10	Cédula de Ciudadanía	83169105	DAVID HERNANDO VARGAS MORALES	73.80
11	Cédula de Ciudadanía	79047546	VICENTE LOPEZ PINZON	73.20
12	Cédula de Ciudadanía	52335860	GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA	72.80
13	Cédula de Ciudadanía	79746891	JUAN MIGUEL THIRIAT TOVAR	72.20
14	Cédula de Ciudadanía	52332380	GLADYS ELIANA RAMIREZ VARGAS	71.80
15	Cédula de Ciudadanía	79321507	JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO	71.60
16	Cédula de Ciudadanía	7619773	JAIZU YESITH CABANA GRANADOS	71.50
16	Cédula de Ciudadanía	37505361	MILDREY CAMARGO RODRIGUEZ	71.50
17	Cédula de Ciudadanía	33376144	SONIA MARCELA ULLOA RANGEL	71.40
18	Cédula de Ciudadanía	34569982	MARTHA LUCIA MEDINA ROSAS	71.10
19	Cédula de Ciudadanía	1121861641	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	70.80
20	Cédula de Ciudadanía	92153391	JUAN FRANCISCO ORTEGA HERNANDEZ	70.60
20	Cédula de Ciudadanía	52072492	LILIANA DE LOS ÁNGELES URREGO NAVARRO	70.60
21	Cédula de	18402967	VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ	69.70



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
21	Cédula de Ciudadanía	7695603	ALEXANDER GUERRERO FIERRO	69.70
22	Cédula de Ciudadanía	37271566	ANA MARIA DIAZ ESPINEL	69.20
23	Cédula de Ciudadanía	7183548	YESID HERNANDO CELY REATIGA	68.90
24	Cédula de Ciudadanía	13511449	JUAN CARLOS REÁTIGA RINCÓN	68.40
25	Cédula de Ciudadanía	79714467	LUIS ARIEL MARTÍNEZ BERNAL	68.20
26	Cédula de Ciudadanía	7570411	RICARDO ERASMO CORRALES RIVERA	67.90
26	Cédula de Ciudadanía	52153437	ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ	67.90
26	Cédula de Ciudadanía	3173077	JOSE MIGUEL SUAREZ RODRIGUEZ	67.90
27	Cédula de Ciudadanía	79303489	HERNAN HUMBERTO TIBAQUIRA GARCIA	67.80
28	Cédula de Ciudadanía	35535761	YURY CONSTANZA RAMIREZ DIAZ	66.70
29	Cédula de Ciudadanía	52083494	EISLEANE SUAREZ TAVERA	66.60
30	Cédula de Ciudadanía	1122401417	MARIA SUSANA MOLINA DAZA	66.30
31	Cédula de Ciudadanía	1129566967	ANTONIO ENRIQUE MOJICA ECHENIQUE	66.20
32	Cédula de Ciudadanía	88154938	DIEGO ALEJANDRO MARIN JARAMILLO	66.10
33	Cédula de Ciudadanía	98385555	LEONARDO VILLARREAL RIVAS	66.00
34	Cédula de Ciudadanía	45693286	ANA BERTILDA PARRA RIBON	65.90
35	Cédula de Ciudadanía	1075217017	JOHANNA MARCELA TRIVIÑO JAIMES	65.50
36	Cédula de Ciudadanía	10128537	JHON FREDDY AMAYA TABORDA	65.10
37	Cédula de Ciudadanía	1110471477	GENER SATIZABAL LIZARAZO	64.90
38	Cédula de Ciudadanía	23810306	ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA	64.80
39	Cédula de Ciudadanía	91271232	JUAN CARLOS ARDILA DOMÍNGUEZ	64.50
40	Cédula de Ciudadanía	52223708	LISBETH GARCÍA GUERRERO	64.30
41	Cédula de Ciudadanía	52378055	JENNY SORAIDA SÁNCHEZ GUEVARA	64.10
42	Cédula de Ciudadanía	80157448	RODRIGO ALFONSO BERNAL PARRA	63.80
43	Cédula de Ciudadanía	52221174	ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN	63.20
44	Cédula de Ciudadanía	1057578396	JUAN SEBASTIÁN SUÁREZ CARRASQUILLA	63.10
45	Cédula de Ciudadanía	79946100	OSCAR MAURICIO LÓPEZ FORERO	62.70



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
46	Cédula de Ciudadanía	60265232	SONIA ESPERANZA CONTRERAS SUÁREZ	62.60
47	Cédula de Ciudadanía	79662354	ALEXANDER BARÓN IBÁÑEZ	61.90
48	Cédula de Ciudadanía	1108121494	BLADIMIR GIRALDO AGUILAR	61.80
49	Cédula de Ciudadanía	52284061	JOHANA ASSLEN AREVALO CAMACHO	61.30
49	Cédula de Ciudadanía	52455827	MARÍA ALEJANDRA PLAZAS ROSERO	61.30
50	Cédula de Ciudadanía	1022331975	JOSE ALFREDO MORALES DIAZ	60.90
51	Cédula de Ciudadanía	75094249	DANY JULIÁN TAPASCO TREJOS	60.40
52	Cédula de Ciudadanía	79814569	LUIS ALFONSO VELANDIA GONZÁLEZ	60.20
53	Cédula de Ciudadanía	52088263	CLAUDIA BIBIANA AVILA FONSECA	59.90
54	Cédula de Ciudadanía	79721808	JUAN MANUEL GARCIA GOMEZ	59.60
54	Cédula de Ciudadanía	79890036	ARCENIO CARVAJAL GOMEZ	59.60
55	Cédula de Ciudadanía	79612096	RAUL CASQUETE PRIETO	59.10
56	Cédula de Ciudadanía	52862970	ÁNGELA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ	58.70
57	Cédula de Ciudadanía	92545366	CARLOS DANIEL PASTRANA ARROYO	58.60
58	Cédula de Ciudadanía	7180846	CARLOS ANDRES SANCHEZ HUERTAS	58.50
58	Cédula de Ciudadanía	72334772	EDWARD DEL MAR ROSSIANO PONTON	58.50
58	Cédula de Ciudadanía	79733929	JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ POSADA	58.50
59	Cédula de Ciudadanía	52345607	ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ	57.60
60	Cédula de Ciudadanía	1129512818	EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN	57.20
61	Cédula de Ciudadanía	73229354	GREISON GABRIEL USTATE PACHECO	56.70
62	Cédula de Ciudadanía	1098685666	LAURA MARCELA GUTIERREZ BLANCO	56.30
63	Cédula de Ciudadanía	1053832886	JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA	54.30
64	Cédula de Ciudadanía	52174335	WALDINA TERESA SANABRIA	52.70
64	Cédula de Ciudadanía	37540698	LUZ STELLA DURÁN VARGAS	52.70
65	Cédula de Ciudadanía	16076285	JUAN DAVID RAVE OSORIO	49.20

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 8

través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 8

Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN

Presidenta

Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ

Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO

Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA

Representante principal de los empleados



Continuación Resolución No. 0029 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-M-06-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 8

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	02/03/2026
Revisó:	Equipo SACCE	13/03/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	26/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.